



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00397630 - Auspicio

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Graciela Sadino, Presidenta de la Sociedad de Infectología de Córdoba, mediante la cual solicita el auspicio de la Facultad de Ciencias Médicas para el “**XIV Congreso de la Sociedad de Infectología de Córdoba y las VIII Jornadas de Control de Infecciones**”, que se llevó a cabo los días 3 y 4 de agosto de 2023 en el Hotel Quinto Centenario, Córdoba;

CONSIDERANDO:

- Que dicha propuesta tiene como objetivo la formación permanente de los profesionales especialistas en infectología, a través de un programa científico de alto nivel con disertantes de reconocida trayectoria nacional e internacional;
- Que cuenta con el Visto Bueno de la Subsecretaría de Asuntos Académicos de la Secretaría de Graduados de la Facultad de Ciencias Médicas;
- Que cuenta con el Visto Bueno del Sr. Decano, Prof. Dr. Rogelio Daniel Pizzi;
- Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Ad Referéndum del HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

Artículo 1°: Otorgar el auspicio de la Facultad de Ciencias Médicas para el “**XIV Congreso de la Sociedad de Infectología de Córdoba y las VIII Jornadas de Control de Infecciones**”, que se llevó a cabo los días 3 y 4 de agosto de 2023 en el Hotel Quinto Centenario, Córdoba.

Artículo 2°: Dejar establecido que el auspicio otorgado no implica reconocer el nivel académico

de la actividad, así como tampoco visar certificados o constancias por asistencia y no autoriza el uso del logo de la UNC.

Artículo 3º: Registrar y comunicar.